

Versión: 3	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-03
Fecha: 17/01/2017	RESOLUCIÓN	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 660
(18 de diciembre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA ORDENAR EL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO LB-CA-089 DE 2025**

**PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE
2017), cuyo objeto es:**

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR E
IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS JURÍDICOS Y CONTABLES DIRIGIDOS AL PERSONAL
CON FUNCIONES DE DECISIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PROMOViendo EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA MEJORA EN LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES**

El suscrito alcalde del Municipio de La Belleza Santander en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de La Belleza, Santander en atención a las normas consagradas en el decreto 092 de 2017, publicara en el portal único de contratación SECOPII, la **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LB-CA-089 DE 2025, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017, para AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS JURÍDICOS Y CONTABLES DIRIGIDOS AL PERSONAL CON FUNCIONES DE DECISIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PROMOViendo EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES,** con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de Decreto 092 de 2017, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la CONVOCATORIA COMPETITIVA DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

Que se han elaborado los documentos soporte de la presente contratación.

El valor estimado del convenio, asciende a la suma de:

VALOR CONVENIO:

APORTE DEL MUNICIPIO:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$4.550.000), Respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°25-12036 del 11 de Diciembre de 2025.

APORTE DE LA ESAL de acuerdo con su propuesta económica, la ESAL seleccionada aportará una suma mínima del 9% del aporte del municipio.

LA BELLEZA SANTANDER

NIT. 890210617-4 - Código postal 685061

Móviles Institucionales: Gobierno 3219369302 / Infraestructura y Desarrollo 3219370527 / Salud 3219367980 / Hacienda 3228147490

Página Web www.labelleza-santander.gov.co - Correo electrónico alcaldia@labelleza-santander.gov.co

Carrera 3 No. 6 - 10 La Belleza, Santan

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Respaldo mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°25-12036 del 11 de Diciembre de 2025.

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 092 de 2017, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese realizar el Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LB-CA-089 DE 2025, (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)**, con las siguientes condiciones:

- Objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS JURÍDICOS Y CONTABLES DIRIGIDOS AL PERSONAL CON FUNCIONES DE DECISIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA MEJORA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.**
- Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No LB-CA-089 DE 2025 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017.**
- Cronograma

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación y estudio previo	18 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
2	Observaciones o comentarios a la invitación a participar.	19 de diciembre Hasta las 5:30 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
3	Respuesta a observaciones o comentarios a la invitación a participar.	19 de diciembre de 2025 hasta las 6:30 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
4	Plazo para presentar propuestas	22 de diciembre de 2025 de 2025 10:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
5	Verificación de criterios para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL y evaluación de los factores de selección	22 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
6	Publicación de evaluación de las ofertas.	22 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

LA BELLEZA SANTANDER

NIT. 890210617-4 - Código postal 685061

Móviles Institucionales: Gobierno 3219369302 / Infraestructura y Desarrollo 3219370527 / Salud 3219367980 / Hacienda 3228147490

Página Web www.labelleza-santander.gov.co - Correo electrónico alcaldia@labelleza-santander.gov.co

Carrera 3 No. 6 - 10 La Belleza, Santan

7	Observaciones a la evaluación de las ofertas y subsanaciones.	24 de diciembre de 2025 hasta las 05:00 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
8	Publicación respuesta observaciones a la evaluación de las ofertas.	24 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
9	Perfeccionamiento y legalización del convenio	26 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

4. El valor estimado del convenio de asociación que se pretende realizar, asciende a la suma de:

VALOR CONVENIO:

APORTE DEL MUNICIPIO:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$4.550.000), Respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°25-12036 del 11 de Diciembre de 2025.

APORTE DE LA ESAL de acuerdo con su propuesta económica, la ESAL seleccionada aportará una suma mínima del 9% del aporte del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección, celebración, ejecución, y liquidación del CONVENIO se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en La Belleza Santander, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)


YINETH NARIOTH TELLEZ PEREZ
 Alcaldesa Municipal

Revisó aspectos técnicos: Ángel Andrey Ruiz Vargas – Secretario de Infraestructura y Desarrollo
 Revisó aspectos Financieros: Dany Marcela Marín Peña – Secretaria de Hacienda
 Projectó y Revisó aspectos Jurídicos: Abogado designado por TEMIS OC

LA BELLEZA SANTANDER

NIT. 890210617-4 - Código postal 685061

Móviles Institucionales: Gobierno 3219369302 / Infraestructura y Desarrollo 3219370527 / Salud 3219367980 / Hacienda 3228147490

Página Web www.labelleza-santander.gov.co - Correo electrónico alcaldia@labelleza-santander.gov.co

Carrera 3 No. 6 - 10 La Belleza, Santan